



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

Notificación de las providencias del 10 y 19 mayo de 2022, proferida por el Mg. Ponente: Duberney Grisales Herrera, en Salas Unitaria y de Decisión Civil– Familia, a la sociedad Centro de Servicios Crediticios CSC., dentro de la acción de tutela promovida por Augusto Becerra contra el Juzgado 3º Civil del Circuito de Pereira, radicado 66001-22-13-000-2022-00083-00 y en la cual fue vinculada.

Las citadas providencias resolvieron:

10-05-2022:

"1. DECLARAR improcedente la tutela del señor Augusto Becerra contra el Juzgado 3º Civil del Circuito de Pereira contra la providencia del 24-11-2021.

2.NEGAR las demás pretensiones tutelares.

3.REMITIR este expediente, a la CC para su eventual revisión.

4.ORDENAR el archivo del expediente, surtidos los trámites anteriores."

19/05/2022:"

Como quiera que no se ha logrado la notificar el fallo a la sociedad Centro de Servicios Crediticios CSC. (Cuaderno No.1, pdf Nos.36 y 37), se dispone su emplazamiento mediante listado que se publique en las páginas web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com-avisos-y de la Rama Judicial: [url.www.ramajudicial.gov.co -novedades](http://url.www.ramajudicial.gov.co-novedades)-, y por medio de aviso que se fijará en la cartelera de la Secretaría de este Tribunal. Óbrese de conformidad (Art.108, CGP)"...

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com-avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Se deja en sentido que, en caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, mayo 20 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO
SECRETARIO

E.U.V